



RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2018 DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOJA 15 DE NOVIEMBRE) PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL DE RELEVO A TIEMPO PARCIAL

Con fecha 15 de noviembre se publicó en BOJA número 219 la Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial una plaza de Auxiliar de Sala para el Teatro Cánovas, Málaga, categoría Grupo C, Nivel 6, Referencia ASM-06/2017.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección de personal laboral común y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo Referencia ASM-06/2017,

RESUELVE:

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato temporal de relevo categoría Grupo C, Nivel 6, Auxiliar de Sala para el Teatro Cánovas, a D. DAVID SILLERO VELLIDO.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, www.aaiicc.es.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición o recurso ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente.

Sevilla, a 29 de enero de 2018

Alberto Mula Sánchez
Gerente

